



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

15 FEB. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 0048 -2016-D-UGEL04/J.AGEBRE-EEBE-

.....
Director (a) de II.EE.
Presente

Asunto : Orientaciones para la Inclusión de los estudiantes
con NEE asociadas a discapacidad en EBR, EBA
Referencia : R.M. N° 572-2015- MINEDU

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle y a la vez informar el proceso de inclusión de estudiantes con NEE en EBR y EBA realizando las siguientes orientaciones:

- El SAANEE cumple la función de apoyo y asesoramiento a las II.EE de EBR Y EBA que atienden a estudiantes con Discapacidad.
- El SAANEE brinda apoyo complementario a los estudiantes que lo requieran en horarios alternos a su escolaridad en: el uso de sistemas alternativos de comunicación, técnicas de orientación y movilidad y en el uso de las tics.
- Los criterios de evaluación de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad son los mismo tomando en cuenta las adaptaciones curriculares individuales, siendo flexible y diferenciada.
- Las I.E. públicas o privadas de EBR EBA destinan dos vacantes por aula para la Inclusión.
- En las aulas donde se encuentra estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, el número de estudiantes debe ser menor a lo establecido.
- Los estudiantes con discapacidad deben contar con el certificado de Discapacidad otorgado por MINSA, ESSALUD, Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú conforme a Ley N 29973.
- Ante posible presencia de discapacidad de un estudiante el director de EBR, EBA debe gestionar una evaluación con profesionales de salud habilitados (del equipo SAANEE o de una entidad de salud acreditada).

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04



GJCC/DUGEL04
MMS/JAGP
RAJUE EBE